

- 1 ud. estructura metálica, compuesta por varios focos de luz de discoteca: 175.000 pts.
- 2 ud. baffles JBL mod. 4502, 8, 300 W: 45.000 pts.
- 2 ud. baffles JBL mod. 4520, 4, 800 W: 90.000 pts.
- 2 ud. baffles JBL mod. 2445, 16: 54.000 pts.
- 1 ud. etapa de potencia JBL mod. 6290: 68.000 pts.
- 1 ud. amplificador ECLER pack 200: 22.000 pts.
- 1 ud. distribución ECLER DAC 1-6: 8.000 pts.
- 1 ud. equalizador RANE ME-15: 18.000 pts.
- 1 ud. equalizador RANE AC-23: 21.000 pts.
- 1 ud. doble pletina AIWA-550: 7.500 pts.
- 2 ud. platos de tocadiscos L.A.D. mod. GAI 828: 21.000 pts.
- 1 ud. mesa de mezclas Santord mod. 751: 34.000 pts.
- 1 ud. monitor Yonder 122: 5.200 pts.
- 1 ud. control de proyector BARCO-PCV 03: 22.000 pts.
- 1 ud. posicionador de antena FECO 7000: 7.300 pts.
- 345 ud. discos I.P.'S y varios cassettes: 51.750 pts.
- 1 ud. mezclador Master mod. E.p.A. Light 8000: 58.700 pts.
- 1 ud. cuadro de luces KREMESA P 1000/2: 7.500 pts.
- 1 ud. cuadro de luces: 6.800 pts.
- SUMA Y SIGUE: 1.004.450 pts.
- 1 ud. mueble de color negro con 4 cajones que contienen discos y un cajón negro conteniendo discos: 550 pts.
- 1 ud. silla metálica de color negro: 800 pts.
- 1 ud. conjunto ornamental formado por: retablo correspondiente a parte frontal de órgano de iglesia de madera, abril de iglesia, pie para cirio, altar religioso articulado y tubos de órgano colgados de la pared: 100.000 pts.
- 1 ud. pantalla de video: 35.000 pts.
- 1 ud. conjunto estructura metálica de 9 tubos y cuatro estantes: 1.200 pts.
- 1 ud. mesita circular negra incorporada a la columna: 300 pts.
- 1 ud. extintor de incendios: 2.500 pts.
- 1 ud. botella de gas de presión para surtidor de cerveza: 700 pts.
- 2 ud. pilas para fregar con grifería: 1.800 pts.
- 1 ud. cámara frigorífica de 2,5 m conteniendo refrescos: 35.000 pts.
- 1 ud. lavavajillas NORSSON: 45.000 pts.
- 1 ud. cámara frigorífica de 2 m. (conteniendo refrescos): 30.000 pts.
- 1 ud. máquina para hacer hielo de color azul con patas blancas: 28.000 pts.
- 1 ud. máquina registradora SHARP ER-1875: 25.000 pts.
- 1 ud. vajilla compuesta de copas, vasos whisky y varios: 7.000 pts.
- 1 ud. partida de botellas de licor abiertas: ---
- 1 ud. barril de cerveza Kromennbourg vacío: 300 pts.
- 1 ud. barril de cerveza Kromennbourg lleno: 300 pts.
- 1 ud. estructura metálica para mesa de forma trapezoidal: 250 pts.
- SUMA Y SIGUE: 1.318.150 pts.
- 2 ud. focos negros: 450 pts.
- 2 ud. bascales de madera sobre soportes metálicos de color blanco: 900 pts.
- 2 ud. focos negros sujetos a la pared: 450 pts.
- 2 ud. fluorescentes: 600 pts.
- 5 ud. espejos fijos a pared: 500 pts.
- 6 ud. extintores: 15.000 pts.
- 4 ud. escurridores de lavavajillas: 900 pts.
- 1 ud. mesa blanca de despacho: 1.200 pts.
- 6 ud. mesas de madera: 900 pts.
- 1 ud. puerta: ---
- 1 ud. silla metálica negra: 800 pts.
- 1 ud. caja de herramientas: 1.300 pts.
- 1 ud. maleta: ---
- 2 ud. garraones: 200 pts.
- 3 ud. cubos de pintura (uno de ellos vacío): ---
- 1 ud. fregadero metálico: 800 pts.
- 2 ud. sillas verdes de madera: 300 pts.
- 1 ud. cajón con herramientas: 750 pts.
- 1 ud. partida de varios recortes de aglomerado de madera: ---
- 1 ud. partida de varias sillas, butacas y sillas de cine: ---
- 3 ud. apliques incorporados a la pared: 300 pts.
- 1 ud. partida de varios cajones de refrescos vacíos y 12 cajones de botellas llenas: 7.000 pts.
- 1 ud. extintor de incendios MACISA: 2.500 pts.
- 4 ud. focos negros: 800 pts.
- 1 ud. extintor: 2.500 pts.
- 1 ud. armario boca de incendios (estropeado): ---
- 27 uds. mesas negras: 21.600 pts.
- 4 ud. focos negros: 800 pts.
- 2 ud. máquinas para hacer hielo NORSSON: 90.000 pts.
- SUMA Y SIGUE: 1.468.700 pts.
- 1 ud. cámara frigorífica de 3 m conteniendo refrescos: 42.000 pts.
- 1 ud. fregadero: 1.200 pts.
- 1 ud. máquina registradora SHARP ER-1875: 25.000 pts.
- 1 ud. estantería metálica con 6 basales de madera blancos: 1.800 pts.
- 1 ud. vajilla compuesta por copas y vasos de plástico: 2.000 pts.
- 3 ud. escurridores de fregaplatos: 1.200 pts.
- 1 ud. cubo de basura: 200 pts.
- 1 ud. aspirador KARCHER y varios artículos de limpieza: 4.500 pts.
- 1 ud. antena parabólica de 1,8 m: 12.000 pts.

- 1 ud. proyector pantalla eléctrica: 210.000 pts.
- 1 ud. selector de video PCV-03: 17.000 pts.
- 1 ud. video-cassette AKAI V5-512 EG Stereo: 19.000 pts.
- 1 ud. video-cassette SANYO VHS-Digital: 17.500 pts.
- 1 ud. TV color SANYO 14": 6.200 pts.
- 1 ud. antena VHF-VHF: 1.500 pts.
- 1 ud. pantalla proyector eléctrica: 35.000 pts.
- TOTAL: 1.864.800 pts.

Y para que sirva de publicidad adecuada, expido el presente en Logroño a 9 de noviembre de 1994.— El Secretario Judicial.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 6 DE LOGROÑO

*Citación*

III.E.2810

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° SEIS de Logroño, en Pieza de Justicia Gratuita n° 284/94, dimanante de Demanda de Divorcio tramitada con el mismo número, seguida a instancia de Da PAIOMA PIQUET RODRIGUEZ, representada por la Procuradora Sra. Urdiain Laucirica, contra D. ABELARDO ALONSO LAJO, en paradero desconocido, la intervención del Sr. Abogado del Estado y del Ministerio Fiscal, por medio del presente se cita al demandado indicado anteriormente D. ABELARDO ALONSO LAJO, para la celebración del Juicio Verbal de Justicia Gratuita que viene señalado para el próximo día DOS DE DICIEMBRE A LAS DIEZ HORAS, en la sala de audiencia de este Juzgado, con el apercibimiento de que de no comparecer, será declarado en rebeldía procesal, siguiéndose el juicio con los comparecientes.

Y para que conste y sirva de citación al Sr. Alonso Lajo y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido y firmo el presente en Logroño, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

*Edicto de subasta*

III.E.2821

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio de Menor Cuantía n° 248/92 a instancia de Dª Mª JOSEFA DE GRANDA DE LA CIERVA contra D. VICENTE FERNANDEZ HURTADO y esposa y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.260.309 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día TRECE DE ENERO de 1.995 próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día CATORCE, DE FEBRERO 1.995 próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día CATORCE DE MARZO 1.995 próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

1.— Rústica, inscrita Tomo 957. Libro 117 de Najera, folio 60. Finca 3.933. Valorada en 3.576.328 pesetas.

2.— Rústica, inscrita Tomo 619. Libro 19 de San Millán, folio 32. Finca 1.860. Valorada 421.981 pesetas.

3.— Rústica, Tomo 694. Libro 20 de Berceo. Folio 15. finca 1.880 valorada en 262.000 pesetas.